

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SST-01-2
		20/01/2020

Exisalud IPS S.A.S, identificada con NIT 901.385.351-0 se compromete en la prevención de las lesiones, enfermedades y accidentes causados por las condiciones de trabajo, en la protección y promoción de la salud de los trabajadores que por la naturaleza de sus labores se vean expuestos a los diferentes riesgos y peligros propios de la actividad económica de la organización y en consecuencia velar de igual manera por evitar enfermedades causados actualmente por la emergencia sanitaria.

Por tal razón la organización establecerá los siguientes compromisos:

1. Realizar actividades tendientes a identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles;
2. Proteger la salud de todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, aprendices, personas que presten un servicio a la empresa y visitantes, mediante la implementación de acciones de mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa;
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
4. La Gerencia de **Exisalud IPS S.A.S**, destinará recursos humanos y financieros para asegurar el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de un ciclo PHVA.
5. Asegurar la efectividad y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo como mecanismo de participación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.

CESAR PEDROZA PALACIO
REPRESENTANTE LEGAL
10 DE FEBRERO DEL 2022

*El documento original firmado se encuentra en el respectivo archivo del SGSST de la organización.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección	Descripción	Fecha
1	Todas	Creación según Decreto 1072 del 2015	17/11/2020
1	Todas	Revisión según Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 DE 2019	27/02/2021
1	Todas	Revisión según Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 DE 2019	10/02/2022